



D E C R E T O N° 27556

Concepción del Uruguay, 12 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.082.778 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de enero de 2022, los Decretos N° 27.303, N° 27.400 y N° 27.443 , del 15 de febrero, 04 de abril de 2022 y 27 de abril de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 04/2022 para la "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa IV", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, lo que se dispone por Decreto N° 27.303, habiéndose declarado desierta por Decreto N° 27.400, disponiéndose un segundo llamado a idénticos fines por Decreto N° 27.443. Dichas normas obran agregadas a fojas 72/74, 93/94 y 148/149, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado los pasos administrativos pertinentes para el segundo llamado, esto es: Confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de las normativas correspondientes y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas la cual obra a fojas 252.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 14 días del mes de junio de 2022, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado:

Sobre N° 1: de la firma José Luis Debattista, quien ofrece la provisión de equipos correspondientes al ítem N° 02, denominado "Equipo Audiovisual" en el listado de tareas adjunto a la presente licitación, -y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación- en la suma de \$1.946.600,00.

Que, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardozo, expresa que el equipamiento cotizado por el oferente coincide con lo solicitado por parte de esa Coordinación. En cuanto a la provisión de equipamiento en



licitaciones anteriores para ésta Municipalidad fueron en tiempo y forma, (fojas 254).

Que reunida la Comisión de Preadjudicación, a los 23 días del mes de junio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Cr. Nicolás Gómez por la Subsecretaría de Hacienda; se pone a consideración el Expediente, analizando el informe técnico y contable, esa Comisión sugiere una ampliación del informe técnico por parte del área solicitante indicando comparativa por ítems y a su vez informar sobre los ítems no cotizados, (fojas 255).

Que, a fojas 256, la Ing. Cardoso, realiza un presupuesto comparativo con montos considerados para la confección de presupuesto original. Agregando, que para los rubros que no hay oferente, sugiere, la contratación directa.

Que, reunida nuevamente la Comisión de Preadjudicación, el día 01 de julio de 2022, con la presencia en dicho acto de la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Cr. Nicolás Gómez por la Subsecretaría de Hacienda; se pone a consideración el Expediente, analizando el informe técnico, esa Comisión sugiere adjudicar el ítems 02 denominado "Equipo Audiovisual" al oferente José Luis Debattista en la suma de \$1.946.000,00, y para los demás ítems comprendidos dentro de la misma -dado que se han realizado dos llamados a licitar y, teniendo en cuenta la Ordenanza de compra directa N° 9622, artículo 29°, inciso d1)-, recomiendan la compra directa (fojas 257).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese el ítems 02 de la Licitación Pública N° 04/2022 para la "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa IV", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, cuyo segundo llamado fue dispuesto por Decreto N° 27.443 y sus antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.082.778, a la firma **José Luis Debattista**, por la suma de pesos un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos con



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

00/100 (**\$1.946.600,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Autorízase la compra directa –siguiendo el procedimiento normado en el Artículo 29º, inc. "d", punto 1, de la Ordenanza N° 9622– para los demás ítems comprendidos dentro de dicha Licitación Pública.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107100150.

Artículo 4º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos